



Distr.
LIMITADA
LC/L.2936(CE.8/6)
16 de octubre de 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

Octava reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santo Domingo, 22 a 24 de octubre de 2008

**INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE EL PROYECTO DEL OBSERVATORIO DE
GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ***

* Informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2008-559

A. ANTECEDENTES Y MANDATOS

En la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, del 6 al 9 de agosto de 2007, los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprobaron el Consenso de Quito, en el que se solicita a la CEPAL que, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, “colabore con los Estados miembros que así lo soliciten en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género”. Asimismo, en el Consenso de Quito se señaló que la paridad es “uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”.

En la cuarta Conferencia Estadística de las Américas, realizada en Santiago, del 25 al 27 de julio de 2007, se acordó incluir entre sus objetivos estratégicos la promoción y el desarrollo de las estadísticas de género y se asignó a la CEPAL la función de Secretaría Técnica de un nuevo grupo de trabajo sobre estadísticas de género, coordinado por México y creado “con el propósito de alentar los esfuerzos para sistematizar la información estadística nacional con enfoque de género (...) y el envío sistemático y regular a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la información estadística correspondiente para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio”¹. La CEPAL, como Secretaría Técnica tanto de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe como de la Conferencia Estadística de las Américas, ha articulado ambos mandatos con el fin de que el observatorio sea un puente entre usuarios y productores de estadísticas de género.

Los términos del Consenso de Quito fueron recogidos en el Programa de acción de la decimoséptima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Santiago, del 8 al 10 de noviembre de 2007, en el que se instruye a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que en cumplimiento del acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colabore en la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los organismos nacionales para el adelanto y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad, en los países que así lo soliciten. En el marco de la cuadragésima primera Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer, la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la SEGIB ratificaron su voluntad de apoyar financieramente las actividades del observatorio.

B. ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE QUITO

Respondiendo al mandato del Consenso de Quito, la CEPAL llevó a cabo varias actividades preparatorias para poner en marcha el observatorio, entre las que destacan el examen de experiencias semejantes, la conformación de un grupo interinstitucional de trabajo junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la búsqueda de financiamiento y la preparación y presentación a la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de una propuesta sobre el observatorio.

¹ Véase el *Informe de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2795)*, Santiago de Chile, octubre de 2007, párrafo 11.

1. Examen de experiencias

Un examen exhaustivo de la experiencia de los observatorios existentes en la región hizo patente la ausencia de una herramienta que, a nivel regional, permita un análisis articulado de las esferas críticas de la desigualdad de género y analice las políticas públicas en vigor. Los observatorios existentes son muy heterogéneos y, en general, se limitan a un ámbito o tema específico, o a un país determinado.

De esta forma surgió la propuesta de un observatorio para el seguimiento de la evolución de los núcleos más duros de la desigualdad en los países de la región a partir de un número reducido pero significativo de indicadores compatibles con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y del cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Estos indicadores deben transmitir una visión sintética y comparativa entre países de los avances y obstáculos para el logro de una mayor igualdad de género, con el fin de orientar las políticas públicas destinadas a este efecto. Además, el observatorio ofrecerá información sobre estudios relevantes e identificará buenas prácticas implementadas en los distintos ámbitos considerados.

2. Conformación de un grupo interinstitucional de trabajo

En una primera etapa, el grupo estuvo conformado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la CEPAL. Este grupo, que se reunió en Quito luego de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, tuvo a su cargo la formulación del proyecto inicial. A principios del año 2008 se sumaron el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El grupo interinstitucional de trabajo organizó una videoconferencia, el 17 de marzo de 2008, en la que se organizaron las tareas del grupo de trabajo relacionadas con los preparativos del observatorio de género en América Latina y el Caribe. Estas tareas se presentaron para su aprobación a la decimoquinta reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Bogotá el 23 de abril de 2008 y en la que se acordó lo siguiente:

1. *Acoger con beneplácito* la propuesta de observatorio de igualdad de género preparada por la CEPAL en conjunto con el UNFPA y el UNIFEM.

2. *Apoyar* la creación de un grupo interinstitucional de trabajo conformado por el UNFPA, el UNIFEM, la OPS y el INSTRAW, que tendrá la responsabilidad, junto con los organismos donantes, de contribuir al plan de trabajo del observatorio presentado anualmente por la División de Asuntos de Género de la CEPAL que funge como Secretaría Técnica de este.

3. *Apoyar* la organización de una reunión preparatoria del observatorio con los mecanismos para el adelanto de la mujer del Caribe.

4. *Revisar* detalladamente la propuesta de observatorio para evaluar e informar a la brevedad a la CEPAL de las posibilidades de contribución sustantiva, técnica y financiera por parte de las instituciones del grupo interinstitucional de trabajo, después de lo cual se firmará un memorando de entendimiento entre la CEPAL y los organismos interesados.

5. La CEPAL *acordó* revisar los indicadores de seguimiento propuestos para el observatorio a la luz de los comentarios recibidos por parte de los organismos presentes en la reunión.

6. La CEPAL *se comprometió* a organizar una reunión de expertos para establecer un concepto común de buenas prácticas para armonizar la identificación de las que se integrarán a la base de datos del observatorio.

3. Búsqueda de financiamiento

La CEPAL preparó en conjunto con el UNFPA y el UNIFEM una primera propuesta de proyecto que incluía la prestación de cooperación técnica a los países de América Latina y el Caribe. Según lo acordado en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con el Instituto de la Mujer de España y la AECID, la propuesta se envió a esta última el 31 de octubre de 2007. Se iniciaron negociaciones entre la AECID y la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL a las cuales se integró la SEGIB a fines de enero de 2008. Por otra parte, el Fondo Fiduciario del Gobierno de Francia también se sumó a los organismos donantes interesados en la iniciativa y financió las actividades iniciales, entre ellas una reunión de expertos sobre experiencias de observatorios en la región que se llevó a cabo durante la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

El 23 de abril de 2008, en Bogotá, el grupo interinstitucional de trabajo se reunió con el Fondo Fiduciario del Gobierno de Francia, la AECID y la SEGIB, organismos donantes que se integraron al grupo interinstitucional de trabajo y en la cuadragésima primera reunión de Mesa Directiva, la AECID y la SEGIB reafirmaron su compromiso de apoyar con recursos financieros la labor del observatorio.

4. Presentación de la propuesta de observatorio de género a la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

El proyecto de observatorio fue puesto a consideración de los países en el marco de la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. *Acoger con beneplácito* la puesta en marcha de la propuesta presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el establecimiento del observatorio de género para América Latina y el Caribe, siendo este su nombre provisional, en cumplimiento del Consenso de Quito y la declaración de la primera Conferencia Iberoamericana de Género: Género y Cohesión Social, celebrada en el marco de la decimoséptima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno;

2. *Solicitar* a los gobiernos que hagan llegar los comentarios a la propuesta para el establecimiento del observatorio, y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que convoque a una reunión técnica a los efectos de acordar los indicadores del observatorio y proponer las funciones de cada una de sus instancias, para su posterior aprobación por la Mesa Directiva;

3. *Establecer* que uno de los puntos del temario de la próxima reunión de la Mesa Directiva sea el examen en profundidad del rol de la Mesa respecto del observatorio;

4. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que organice una reunión informativa y de intercambio sustantivo para los países del Caribe con vistas a la puesta en marcha del observatorio en la subregión, considerando las particularidades de esta;

5. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que realice todos los esfuerzos para presentar el sitio web del observatorio en español, francés, inglés y portugués, y agradecer al Gobierno de Brasil por su ofrecimiento de brindar apoyo para la traducción al portugués del sitio web del observatorio.

C. PROPUESTA

1. Antecedentes

La gestión de las políticas públicas se ha convertido en muchos países en objeto de preocupación social y de reformas institucionales orientadas a promover la participación informada de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, anticipar riesgos a la luz de un análisis oportuno de los procesos sociales y fortalecer la confianza en las instituciones públicas. En el ámbito de las políticas de género, varios países han combinado la necesidad de transversalizar la perspectiva de género mediante la inclusión de sistemas de rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de las políticas.

Aunque son muchas las modalidades de observatorios existentes en la región, se ha comprobado que una de las condiciones para su eficacia radica en su credibilidad, que a su vez es el resultado de un manejo eficiente y riguroso de la información y el conocimiento. Las experiencias analizadas difieren en sus objetivos y sus énfasis temáticos, pero coinciden en la importancia asignada al aprovechamiento de la información y al fortalecimiento de la capacidad analítica de los usuarios. Una de las experiencias consideradas fue la del observatorio de paridad entre hombres y mujeres de Francia que, desde su creación en 1995, realiza un seguimiento sistemático de la presencia de las mujeres en el poder legislativo, así como un examen de todos los proyectos de ley que tengan repercusiones en los temas de género. Otras experiencias interesantes son el Observatorio de Género y Pobreza y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de México. En el primer caso se trata de un proyecto conjunto de El Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el que un instituto de investigación autónomo —El Colegio de México— tiene un papel central en el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género, sobre la base de información oficial. Por su parte, el CONEVAL, como parte de la tendencia a una mayor rendición de cuentas, constituye una experiencia de referencia por ser una instancia pública y autónoma creada por la ley general de desarrollo social, a la que se confía no solamente la medición de la pobreza y otros indicadores de marginación, sino también la evaluación externa de los programas sociales federales. Por último, otro caso de referencia ha sido el Observatorio de Asuntos de Género de Colombia, orientado a construir un sistema de indicadores, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia y la información cuantitativa y cualitativa relevante para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia y mejorar la gestión de las políticas y programas a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

2. Misión y objetivos

El observatorio de género se concibe como una herramienta para apoyar a los gobiernos en el análisis de la realidad regional, el seguimiento de las políticas públicas de género y de los acuerdos internacionales adoptados, y para brindar apoyo técnico y capacitación a los mecanismos para el adelanto de la mujer y a los institutos nacionales de estadística de los países que lo soliciten. Sus principales objetivos serán los siguientes:

a) **Analizar y dar visibilidad al cumplimiento de metas y objetivos específicos en torno a la igualdad de género en la región**

El observatorio surge para dar seguimiento a la agenda emanada del Consenso de Quito y se entiende como una herramienta complementaria a las adoptadas por la comunidad internacional.

Los principales temas de análisis del observatorio son los siguientes:

- Trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza.
- Acceso a la toma de decisiones y representación política.
- Violencia de género.
- Salud y derechos reproductivos (tema transversal).

Por lo tanto, los temas abordados por el observatorio no agotan las agendas de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo) o los objetivos de desarrollo del Milenio, pero se articulan con ellos, haciéndose hincapié en las áreas comunes. De la misma forma, los temas abordados se vinculan con los de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), sin por ello pretender abarcar todas las dimensiones de esta. En otras palabras, el observatorio de género funciona en el contexto de otras herramientas y fuentes de información disponibles, tanto en la CEPAL como en otras organizaciones de las Naciones Unidas². Asimismo, el observatorio es una herramienta que puede desarrollarse y modificarse a partir de la evaluación por parte de la Mesa Directiva prevista anualmente.

En resumen, para cumplir su cometido el observatorio:

- Pondrá a disposición de los gobiernos indicadores de género y herramientas analíticas para la formulación de políticas.
- Mantendrá actualizado el seguimiento de temas relevantes para la igualdad de género y de las mejores prácticas en políticas de género.

² La CEPAL, por ejemplo, ha desarrollado un sitio dedicado a las estadísticas de género, así como una propuesta de indicadores complementarios de género para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y una propuesta de indicadores para el seguimiento de la CEDAW (véase División de Asuntos de Género [en línea] www.cepal.org/mujer).

- Ofrecerá una plataforma tecnológica que permita acceder a información sistemática y de fácil uso mediante un portal en línea.

b) Brindar apoyo técnico y capacitación

En países que lo soliciten, los productores y usuarios de estadísticas oficiales, tanto de los mecanismos para el adelanto de la mujer, como de los institutos nacionales de estadística, podrán solicitar apoyo técnico y capacitación para la recolección, procesamiento, análisis y uso de datos estadísticos y la generación de los indicadores del observatorio.

La asistencia técnica es una de las principales actividades y buscará fortalecer la relación entre los institutos nacionales de estadística, los mecanismos para el adelanto de la mujer y otras instancias públicas que participan en la formulación de políticas de igualdad de género. Estas actividades de asistencia son el resultado de varios años de trabajo interinstitucional orientado a fortalecer el diálogo entre productores y usuarios de información en un marco de la colaboración entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas.

c) Hacer un diagnóstico de las desigualdades entre mujeres y hombres

Cada año, el observatorio lanzará el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) un informe en el que se analizará la evolución de los indicadores del observatorio y se abordará un tema específico solicitado anualmente por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En este informe se retomarán y analizarán las políticas en curso en temas relacionados con la agenda de Quito.

3. Base conceptual: tres esferas transversales a la vida pública y privada

Los distintos temas e indicadores del observatorio reflejarán la agenda regional emanada del Consenso de Quito, transversal a la vida pública y privada de mujeres y hombres. La autonomía de las mujeres es el eje articulador de tres esferas temáticas: la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones (véase el diagrama 1). En ellas se inscriben los temas centrales del observatorio y en cada tema se identifican indicadores que muestran desigualdades críticas. El observatorio no pretende abarcar todas las dimensiones de la desigualdad de género, pero sí abordar, sobre la base de dos grandes temas emanados de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y la contribución de las mujeres a la economía y a la protección social), los temas en los que la superación de la desigualdad constituye uno de los principales desafíos de la región.

Diagrama 1
**AUTONOMÍA EN ÁMBITOS INTERRELACIONADOS DE LA
 VIDA PÚBLICA Y PRIVADA**



Los indicadores del observatorio se han ordenado para permitir el análisis de los obstáculos a la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres. La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y el control sobre su propio cuerpo (autonomía física), la generación de ingresos y recursos propios (autonomía económica) y su plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) constituyen tres pilares para lograr una mayor igualdad de género en la región.

El diseño preliminar del sitio web del observatorio parte de esa concepción y ofrecerá a los usuarios varias maneras de acceder a la información, los indicadores, las mejores prácticas y los vínculos institucionales. La información estará clasificada según las tres esferas temáticas, los indicadores y cada país o subregión. Desde cualquier punto de ingreso a la información de la página web, el usuario podrá acceder a todas las esferas temáticas e indicadores con el fin de mantener siempre presente la idea de integralidad y complementariedad entre los temas y esferas temáticas del observatorio.

Por último, la recopilación gradual de mejores prácticas para cada esfera partirá de la definición que plantea la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer³. Siguiendo esa línea, el observatorio hará hincapié en los resultados de las políticas en términos de capacidad para reducir las brechas de género. Ahora bien, el observatorio no pretende señalar la

³ El artículo primero de la Convención define a la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

existencia de soluciones universalmente válidas, ya que concibe el diseño de políticas públicas como una elaboración técnico-política en la que intervienen múltiples actores e intereses en variados contextos. En ese sentido, debe entenderse como una herramienta para organizar el conocimiento disponible en determinado momento con el fin de orientar la reflexión, el análisis y la toma de decisiones.

4. Indicadores significativos y poco numerosos

La CEPAL ha puesto a disposición información sobre algunos de los indicadores propuestos, mientras que otros organismos de las Naciones Unidas se han comprometido a mantener actualizados determinados indicadores del observatorio⁴. La información correspondiente a otros indicadores, como “carga total de trabajo” o “muerte de mujeres por pareja o ex pareja íntima”, deberá recabarse progresivamente mediante la labor conjunta con los países y en estrecha colaboración con los mecanismos para el adelanto de la mujer.

Se entiende por indicadores significativos los que dan cuenta de la agenda política adoptada en Quito y que se refieren a la centralidad de la igualdad como horizonte democrático y a la importancia del trabajo no remunerado para las políticas de protección social. Son significativos debido a que son lo suficientemente elocuentes como para poner de relieve las desigualdades y la discriminación, ya sea porque muestran el resultado final de procesos sistémicos de discriminación (por ejemplo, la proporción de mujeres sin ingresos propios es un indicador que sintetiza la falta de autonomía económica de las mujeres y su difícil acceso a actividades remuneradas) o porque son una manifestación extrema y visible de un fenómeno (es el caso del número de mujeres muertas por su pareja o ex pareja íntima con respecto a la violencia contra la mujer) y que abren las puertas a un debate amplio sobre las causas profundas de la desigualdad de género.

El conjunto de indicadores propuestos permitirá obtener un perfil sintético de la situación y evolución de la desigualdad entre hombres y mujeres en temas clave de los países y de la región. Para cada tema habrá vínculos hacia otros indicadores relevantes para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo). Mediante los indicadores significativos del observatorio se promoverá la vinculación con otros temas e indicadores.

Una de las primeras actividades para poner en marcha el observatorio consistirá en validar ese grupo de indicadores que permiten sintetizar información sobre el conjunto de temas relevantes. Es importante señalar que los indicadores se han seleccionado a partir de un extenso trabajo interinstitucional, en el que intervienen principalmente la CEPAL, el UNFPA y el UNIFEM, que forman parte del grupo interinstitucional de trabajo. A la luz del trabajo realizado durante los últimos cinco años se han propuesto los siguientes indicadores iniciales (véase el anexo):

⁴ La Organización Panamericana de la Salud se ha comprometido a mantener actualizada la información del indicador “embarazo adolescente”; el Fondo de Población de Naciones Unidas se ha comprometido a hacer lo mismo con el indicador “demanda insatisfecha de planificación familiar”; el INSTRAW colaborará en la recopilación de la información sobre la proporción de mujeres elegidas alcaldesas.

Cuadro 1
INDICADORES PROPUESTOS

Esfera temática	Indicador propuesto	Definición
Autonomía económica	Población sin ingresos propios (por sexo y tramos de edad)	Porcentaje del total de la población femenina o masculina de 15 años y más que muestra la proporción de hombres y mujeres que no tienen fuentes de ingresos propios (salario, pensión, remesas, ingresos por negocios o actividades productivas)
	Horas destinadas al trabajo remunerado y al trabajo doméstico no remunerado (carga de trabajo total)	Número total de horas diarias (o semanales) de trabajo remunerado y no remunerado, desagregado por sexo, para personas de 15 años y más
Autonomía física	Embarazo adolescente	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres, o están embarazadas por primera vez
	Muerte de mujeres por pareja o ex pareja íntima	Número anual de mujeres víctimas mortales de su pareja o ex pareja íntima
	Demanda insatisfecha de planificación familiar	Cantidad de mujeres unidas (casadas y en unión consensual) que no desean tener más hijos o que postergarían el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando un método de planificación familiar
Autonomía en la toma de decisiones	Proporción de escaños ocupados por mujeres en la principal órgano legislativo nacional	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el principal órgano legislativo nacional (cámara de diputados o parlamento nacional)
	Proporción de puestos ocupados por mujeres en gabinetes ministeriales	Proporción de puestos ocupados por mujeres en gabinetes ministeriales
	Proporción de mujeres elegidas alcaldesas	Proporción de mujeres alcaldesas
	Países que han aprobado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Indicador cualitativo sobre la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	Nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer	Indicador cualitativo que clasifica cada mecanismo para el avance de la mujer en una escala de cuatro niveles: Ministerio, Oficina adscrita a la Presidencia u otra instancia cuyo titular tiene plena participación en el gabinete Oficina adscrita a la Presidencia o titulares de mecanismos con participación en el gabinete social o ampliado Viceministerio o instituto nacional cuyo titular carece de participación en el gabinete Dirección general y otras instancias

a) Población sin ingresos propios (autonomía económica)

Al mostrar la proporción de hombres y mujeres que no tienen fuentes de ingresos propios (salarios, pensiones, remesas, ingresos por negocios o actividades productivas) y tomando en cuenta las brechas de género existentes, este indicador ofrece una aproximación a la falta de autonomía económica de las mujeres. Esa falta de autonomía existe en todos los estratos socioeconómicos, aunque es más pronunciada en los estratos más bajos y constituye un factor de vulnerabilidad. Sintetiza el conjunto de barreras y dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, a la propiedad o el crédito, entre otros. Las mediciones tradicionales de pobreza suelen utilizar el ingreso per cápita del hogar, procedimiento que supone una igual repartición de los ingresos en los hogares y que oculta la falta de autonomía económica de sus miembros, generalmente los que son dependientes de los receptores de ingresos. Ante esa situación, el indicador propuesto abarca una visión más amplia, pues la falta de ingresos propios de las mujeres con frecuencia está asociada a la realización de tareas reproductivas sin remuneración dentro del hogar, lo que limita su tiempo y sus posibilidades de desarrollo, a la vez que las hace especialmente vulnerables a la pobreza en caso de rupturas familiares o viudez.

b) Carga total de trabajo o tiempo dedicado a actividades remuneradas y domésticas no remuneradas (autonomía económica)

Al mostrar las brechas en el número de horas dedicadas al trabajo remunerado y al no remunerado, este indicador no solamente hace visible la existencia de una doble jornada para las mujeres y la repartición desigual del trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres, sino que también expresa las dificultades que las mujeres enfrentan para armonizar su participación en la vida económica y laboral con las obligaciones reproductivas, puesto que los hombres en general no tienen una presencia significativa en las actividades domésticas y de cuidado no remuneradas. Además, ilustra claramente la tenue frontera entre lo público y lo privado, entre el trabajo remunerado y el no remunerado de hombres y mujeres. Se propone el indicador carga total de trabajo, a fin de dar reconocimiento y visibilidad a las labores domésticas o reproductivas como actividades que, aunque no remuneradas, deben poseer el estatus de trabajo. La carga total de trabajo se construye como la suma del trabajo doméstico no remunerado y del trabajo remunerado. Este indicador debe calcularse tanto en términos de participación femenina y masculina como en términos del tiempo que se consume para su realización. Este indicador incluye el tiempo destinado al cuidado, importante labor que en general es realizada de forma exclusiva por las mujeres.

c) Embarazo adolescente (autonomía física)

El embarazo adolescente es una de las situaciones de riesgo reproductivo que en muchos países ha aumentado en los últimos años. Este indicador muestra que, a pesar de vivir en sociedades con mayores niveles educativos y un mejor acceso a la información y al conocimiento, y de que muchos países han reducido significativamente la mortalidad materna gracias a mejores políticas de acceso a la salud, las adolescentes no han recibido suficiente atención. En ese sentido, el embarazo precoz es muestra del insuficiente acceso a la salud reproductiva y de la persistencia de prácticas y valores culturales patriarcales que impiden a los adolescentes ejercer el control de sus cuerpos. Además, la maternidad adolescente está asociada a complicaciones en el embarazo y el parto, y por lo tanto contribuye a elevar la mortalidad materna, lo cual se ve agravado por el hecho de que las adolescentes no suelen buscar ni recibir la atención prenatal necesaria. El embarazo adolescente puede tener un efecto devastador: las

jóvenes madres muchas veces se ven obligadas a abandonar sus estudios, limitando su desarrollo personal y social, así como su progreso económico y ciudadano.

La OPS ha propuesto este indicador como clave en materia de salud reproductiva y se ha comprometido a compartir sus bases datos con el observatorio.

d) Muerte de mujeres por pareja o ex pareja íntima (autonomía física)

La muerte de mujeres a manos de la pareja o ex pareja íntima constituye una de las expresiones más extremas de la violencia basada en el género y de la desigualdad entre hombres y mujeres. En general, en la región no se mide la violencia contra las mujeres y las fuentes de información son diversas y de mala calidad. Se tiene conciencia de la necesidad de contar con mediciones más apropiadas de la violencia física y sexual dentro y fuera del hogar puesto que los pocos datos disponibles en las encuestas de demografía y salud se basan principalmente en esta definición que prevalece. En ese sentido la CEPAL, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, ha elaborado una propuesta que en este momento ha sido puesta a consideración de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y respecto de la cual se espera un pronunciamiento durante la próxima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en febrero de 2009. En el caso del indicador propuesto, este permite llamar la atención sobre un fenómeno de gravedad, relativamente más accesible en los países mediante registros administrativos (judiciales y policiales, entre otros), lo que permitiría reunir la información necesaria. Para ello será necesaria la colaboración entre el observatorio, los mecanismos para el adelanto de la mujer y los institutos nacionales de estadística.

e) Demanda insatisfecha de planificación familiar (autonomía física)

El concepto de necesidad insatisfecha de planificación familiar hace referencia a las mujeres que al momento de ser entrevistadas manifiestan que no quieren tener otro hijo en los dos años siguientes (o en ningún momento en el futuro), pero que no están utilizando un método anticonceptivo. La necesidad insatisfecha de planificación familiar se produce como consecuencia de un aumento de la demanda, las limitaciones en la prestación de servicios de salud reproductiva, la falta de apoyo por parte de comunidades y cónyuges, la falta de información pertinente, los costos financieros y las restricciones en el transporte. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo asignó prioridad a la reducción de esa necesidad insatisfecha como principio orientador para asegurar que los nacimientos ocurran por una opción voluntaria y bien fundamentada. Recientemente, este indicador ha sido integrado en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El UNFPA considera clave el monitoreo de este indicador y se ha comprometido a compartir las bases de datos correspondientes.

f) Proporción de mujeres en el principal órgano legislativo nacional (autonomía en la toma de decisiones)

Este indicador indica el nivel y la evolución del acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones en el más alto nivel del poder legislativo. Permite tener una aproximación de la participación de las mujeres en el proceso legislativo, así como de su integración en el sistema de partidos.

g) Proporción de mujeres en gabinetes ministeriales (autonomía en la toma de decisiones)

Indica el nivel y la evolución del acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones en el más alto nivel del poder ejecutivo. Permite tener una aproximación sobre el papel desempeñado por las mujeres en los gobiernos, así como el tipo de ministerios que tienen a su cargo.

h) Proporción de mujeres elegidas alcaldesas (autonomía en la toma de decisiones)

Indica el nivel y la evolución del acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones en el más alto nivel del poder local. Es un indicador cuya importancia estriba en mostrar la presencia de las mujeres en un ámbito de toma de decisiones que suele ser el nivel de gobierno más inmediato a la población y a la vida comunitaria.

i) Países que han aprobado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (autonomía en la toma de decisiones)

La ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW es, sin lugar a dudas, el indicador más claro de voluntad política de los Estados para la plena aplicación de la Convención. Este Protocolo refleja los esfuerzos de la comunidad internacional, el movimiento internacional a favor de los derechos humanos y las organizaciones de mujeres y en él se prevé que personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción de los Estados parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención podrán emitir quejas ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Por lo tanto, este indicador ofrece una aproximación al nivel de compromiso de los Estados en ese sentido.

j) Nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer (autonomía en la toma de decisiones)

Este indicador, de acuerdo a los estudios realizados, permite apreciar la importancia asignada por los gobiernos a las políticas de igualdad de género. Se han definido cuatro niveles jerárquicos: i) Ministerio, Oficina adscrita a la Presidencia u otra instancia cuyo titular tenga plena participación en el gabinete; ii) Oficina adscrita a la Presidencia o titulares de mecanismos con participación en el gabinete social o ampliado; iii) Viceministerio o instituto nacional cuyo titular carece de participación en el gabinete, y iv) Dirección general y otras instancias.

5. Funcionamiento

El observatorio funcionará con las siguientes instancias: la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL; un grupo interinstitucional de trabajo y una Secretaría Técnica.

a) Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Mesa Directiva será el órgano político del observatorio y tendrá las siguientes funciones:

- Definir las prioridades y orientaciones temáticas del observatorio.

- Analizar y aprobar el plan de trabajo anual presentado por la Secretaría Técnica en consulta con el grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL.
- Evaluar el desempeño de las actividades y productos del observatorio.
- Formular sugerencias y observaciones sobre las actividades del observatorio de género siempre que lo considere conveniente.
- Recibir información periódica sobre el desarrollo y las actividades del observatorio.
- Solicitar a los institutos nacionales de estadística de la región información estadística, documental y programática con el fin de alimentar y actualizar los indicadores, las buenas prácticas y los temas del observatorio.

b) Grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL⁵

Como instancia clave para la producción de estadísticas de género en la región, el grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL:

- Funcionará como grupo técnico consultivo del observatorio para mejorar la calidad estadística de los indicadores, analizando su rigurosidad técnica y metodológica.
- Emitirá recomendaciones sobre el plan de trabajo del observatorio en cuanto al procesamiento y fundamento de los indicadores.
- Será un foro importante de consulta y cooperación técnica entre los institutos nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer.

c) Grupo de trabajo interinstitucional

Conformado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades del observatorio de género, así como por los organismos donantes (AECID, SEGIB, Fondo Fiduciario del Gobierno Francés), se reunirá al menos una vez al año con el fin de ejercer las siguientes funciones:

- Contribuir a la aplicación del plan de trabajo aprobado por la Mesa Directiva y de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL.
- Revisar y analizar técnicamente un informe de la Secretaría Técnica del observatorio sobre los avances y trabajos de este.

⁵ El grupo de trabajo sobre estadísticas de género está dirigido por el instituto nacional de estadística, geografía e informática de México, es coordinado por la CEPAL y está conformado por los institutos nacionales de estadística de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

- Emitir propuestas para la buena implementación del plan de trabajo sobre la base de los aportes de los organismos participantes.

d) Secretaría Técnica

La CEPAL, a través de la División de Asuntos de Género, será la Secretaría Técnica del observatorio, a cargo de la ejecución del proyecto, en coordinación con la sede subregional de CEPAL para el Caribe. Entre las tareas de la Secretaría Técnica se cuentan las siguientes:

- Coordinar las actividades y los aportes de acuerdo al plan de trabajo.
- Mantener la cooperación técnica y la colaboración constante con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades donantes participantes.
- Procesar la información y los datos del observatorio.
- Solicitar a los gobiernos y organismos internacionales pertinentes la información y los datos que sirven de insumo al observatorio.
- Coordinar los aportes de otros organismos de las Naciones Unidas (fondos financieros, preparación de estudios, entrega de datos relevantes o la prestación de asesoría técnica a los países que lo soliciten), directamente o mediante expertos regionales.
- Actualizar, diseñar y suministrar información sobre el sitio web del observatorio.
- Rendir cuentas a la Mesa Directiva de las actividades desarrolladas, proponer a esta última un plan anual de trabajo y llevar a cabo la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos donantes para su implementación, en el marco del grupo de trabajo interinstitucional.
- Gestionar los fondos del proyecto de acuerdo a las reglas administrativas y financieras de las Naciones Unidas.

6. Actividades realizadas

a) Reunión técnica de expertos en estadísticas de género para el análisis de los indicadores del observatorio

En cumplimiento de los acuerdos emanados de la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y con el auspicio del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL, la Secretaría Técnica organizó una reunión técnica con el objetivo de examinar la propuesta de indicadores del observatorio, con la participación sustantiva de cuadros técnicos de los institutos nacionales de estadística y de funcionarios responsables de estadísticas de género de los mecanismos para el adelanto de la mujer.

El objetivo de la reunión fue conocer, analizar y evaluar la consistencia metodológica, la disponibilidad de fuentes y la pertinencia de los indicadores propuestos, emitir recomendaciones, tanto

para la Conferencia de Estadística de las Américas, como para la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Sobre la base de esos aportes, la CEPAL presentó una propuesta consolidada que se llevará a la siguiente reunión de la Mesa Directiva.

La reunión técnica tuvo lugar en la ciudad de Aguascalientes (México), los días 2 y 3 de octubre de 2008, en el marco de las actividades del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL.

b) Reunión preparatoria del observatorio con los mecanismos para el adelanto de la mujer del Caribe

De acuerdo con lo solicitado en la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la CEPAL organizó una reunión con los mecanismos para el adelanto de la mujer del Caribe con el fin de presentar la propuesta de observatorio e informar de los pasos realizados para su puesta en marcha. En particular, se analizaron los retos específicos que se plantean en el Caribe para la generación de información estadística para los indicadores, así como las medidas para poner en marcha el observatorio.

Esta reunión se realizó los días 6 y 7 de octubre de 2008, en Puerto España.

Las y los participantes en ambas reuniones técnicas reconocieron la pertinencia del marco conceptual propuesto como punto de partida y la relevancia social de los indicadores, especialmente los relativos al seguimiento del Consenso de Quito y al programa de trabajo de la CEA-CEPAL, así como de la disponibilidad de fuentes para calcular y desarrollar varios de los indicadores.

Asimismo, comprometieron a los institutos nacionales de estadística y en especial a los miembros del grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la CEA-CEPAL para trabajar en la armonización de las estadísticas de género a los efectos de favorecer su comparabilidad, particularmente con relación a los indicadores seleccionados del observatorio.

También reiteraron la necesidad de reforzar el vínculo entre usuarios y productores de estadísticas de género, reconociendo la importancia de fortalecer el papel normativo de los institutos nacionales de estadística en el ámbito de la información estadística y el de los mecanismos para el adelanto de la mujer en el ámbito de las políticas de género. En particular, se recomienda la firma de acuerdos tripartitos entre los institutos nacionales de estadística en el ámbito de la información estadística, los mecanismos para el adelanto de la mujer y otras instancias clave para la generación de los indicadores del observatorio, como los registros electorales, el poder judicial, la policía y los tribunales, entre otros.

c) Cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En esta reunión, que se llevará a cabo en Santiago, los días 4 y 5 de diciembre de 2008, se analizarán entre otros puntos:

- El papel que desempeñará la Mesa Directiva respecto del observatorio.
- La propuesta de indicadores del observatorio.
- Un primer plan anual de trabajo del observatorio.

Anexo
NOTA TÉCNICA SOBRE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Área temática	Indicador propuesto	Fuente de información:	Definición y forma de cálculo del indicador	Unidad de medida	Período de referencia	Cobertura geográfica
Autonomía económica	Población sin ingresos propios	CEPAL, sobre la base de encuestas de hogares de los países	En porcentajes sobre el total de la población femenina o masculina de 15 años y más. Muestra la proporción de hombres y mujeres que no tienen fuentes de ingresos propios (salario, pensión, remesas, ingresos por negocios o actividades productivas)	Porcentajes	Anual (dependiendo de la periodicidad de las encuestas de hogares de los países)	Urbana, rural o nacional
	Tiempo dedicado a actividades remuneradas y domésticas no remuneradas (carga total de trabajo)	CEPAL, sobre la base de encuestas sobre uso del tiempo	Número total de horas diarias (o semanales) de trabajo remunerado y no remunerado, desagregado por sexo, para personas de 15 años y más	Horas semanales o mensuales	Anual (dependiendo de la disponibilidad de encuestas de uso del tiempo)	Urbana, rural o nacional
Autonomía física	Embarazo adolescente	OPS, sobre la base de encuestas de demografía y salud, y otras similares	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez	Porcentajes	Periodicidad a definir según periodicidad de las encuestas de demografía y salud de los países	Urbana, rural o nacional
	Muerte de mujeres por pareja o ex pareja íntima	Mecanismos para el adelanto de la mujer (sobre la base de registros administrativos, policiales o judiciales)	Mujeres víctimas mortales de su pareja o ex pareja íntima	Número absoluto de mujeres y tasa por cada 100.000 mujeres	Anual	Nacional
	Demanda insatisfecha de planificación familiar	UNFPA, sobre la base de encuestas de demografía y salud y otras similares	Expresa la cantidad de mujeres unidas (casadas y en unión consensual) que no desean tener más hijos o que postergarían el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando un método de planificación familiar	Porcentaje con respecto al total de mujeres unidas	Periodicidad a definir según periodicidad de las encuestas de demografía y salud de los países	Nacional

Anexo (conclusión)

Área temática	Indicador propuesto	Fuente de información:	Definición y forma de cálculo del indicador	Unidad de medida	Período de referencia	Cobertura geográfica
Autonomía en la toma de decisiones	Proporción de mujeres en el principal órgano legislativo nacional	CEPAL, sobre la base de datos de la Unión Interparlamentaria	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el principal órgano legislativo nacional (cámara de diputados o parlamento nacional)	Porcentajes	Anual	Nacional
	Proporción de mujeres en gabinetes ministeriales	CEPAL, sobre la base de información suministrada por los mecanismos para el adelanto de la mujer	Proporción de mujeres en el total de gabinetes ministeriales	Porcentajes	Anual	Nacional
	Proporción de mujeres elegidas alcaldesas	CEPAL, con apoyo del INSTRAW y los países	Proporción de mujeres alcaldesas en el total de alcaldes elegidos	Porcentajes	Anual	Nacional
	Países que han aprobado y ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW	CEPAL, sobre la base del sitio web de la CEDAW	Indicador cualitativo sobre la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.	Aprobación o no	Anual	Nacional
	Nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer	CEPAL, sobre la base de información enviada por los mecanismos para el adelanto de la mujer	Indicador cualitativo que clasifica cada mecanismo para el adelanto de la mujer en una escala de cuatro niveles	Cuatro niveles jerárquicos: 1- Ministerio, Oficina adscrita a la Presidencia u otra instancia cuyo titular tenga plena participación en el gabinete 2- Oficina adscrita a la Presidencia o titulares de mecanismos con participación en el gabinete social o ampliado. 3-Viceministerio o instituto nacional cuyo titular carece de participación en el gabinete 4-Dirección general y otras instancias	Anual	Nacional